

JuveVac[®]

Vacunas por los derechos de la juventud

INSTRUCCIONES DE USO

Por favor lea esta información con atención. Le será muy útil para aplicar JuveVac[®] correctamente y trabajar por los derechos de su juventud.

NOMBRE DEL MEDICAMENTO: JuveVac[®]

Concentrado de principios políticos activos para dispersión inyectable.

Vacuna por los derechos de la juventud.

INDICACIONES DE APLICACIÓN

Especialmente recomendado para mayores de 36 años, responsables políticos y gestores.

Se aconseja dosis de recuerdo después de los seis meses tras la primera pauta de vacunación.

ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES DE EMPLEO

Se recomienda observación de posibles efectos adversos relacionados con la criminalización de la juventud con la romantización de la precariedad. En caso de manifestar estos síntomas de manera prolongada, póngase en contacto con el Consejo de la Juventud de Castilla y León o su Consejo de Local, Provincial o Comarcal más próximo.

SOBRE EL MEDICAMENTO

La vacuna ha sido diseñada tras meses de ensayos clínicos en el equipo del Consejo de la Juventud de España y el Consejo de la Juventud de Castilla y León, como propuesta para atajar la alarmante situación que vivimos las personas jóvenes en nuestro país y concretamente en Castilla y León. Está especialmente indicada para combatir los síntomas de una juventud precarizada. En una Comunidad Autónoma donde hay jóvenes sin empleos o con empleos precarios y estacionales, no pueden tener proyectos de vida autónoma, llevando con ello al éxodo de talentos. Como consecuencia, solo un 15,5% de jóvenes, en el primer semestre de 2020, se pudieron emancipar. Así mismo, el 17,9% de personas jóvenes está en situación de pobreza, según datos del Observatorio de Emancipación. La calidad del empleo, las dificultades de acceso a la vivienda y la pobreza creciente, se han visto agudizados por la pandemia de la Covid-19. Toda esta situación de precariedad está afectando a nuestra salud mental, hasta convertirse el suicidio en la primera causa de muerte entre las personas jóvenes.

También, nos encontramos con dificultades en materia de educación, o la discriminación por ser mujer, migrante o LGBTI, sin olvidar la inexistencia de ocio alternativo y las casas de apuestas que inundan nuestros barrios. La juventud, además se viene enfrentando a varias olas de criminalización, ante esta realidad nos organizamos para reivindicar nuestros derechos, por-que somos vanguardia en los movimientos que claman defender el planeta o la igualdad. Lanzamos JuveVac[®] para reclamar un proyecto de Comunidad Autónoma que no deje atrás a las personas jóvenes.

COMPOSICIÓN

JuveVac[®] es una fórmula que contiene 10 principios activos:

1. EMPLEO. Reducir el paro juvenil y mejorar la calidad de los contratos. Por un empleo digno para las personas jóvenes.

- Reducir la temporalidad, acabar con la precariedad y generar empleos de calidad.
- Impulsar políticas para facilitar la emancipación juvenil en el medio rural.
- Elaborar planes de reactivación de empleo juvenil, así como mantener y reforzar los ya existentes como la Garantía Juvenil.
- Ampliación y refuerzo de la inspección de trabajo para combatir el fraude y la vulneración de derechos laborales.

2. VIVIENDA. Mejorar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes.

- Establecer ayudas al alquiler a las que se puedan acoger personas jóvenes cuyo coste de vivienda sea superior al 30% de su salario.
- Avalar por parte de la administración a la juventud con limitaciones de acceso a la vivienda.
- Revisar la definición de la unidad de convivencia para la recepción de ayudas en el caso de las personas que compartan piso.
- Impulsar el aumento del parque público de alquiler social.

3. POBREZA. Garantizar la protección social de las personas jóvenes

- Mejorar el acceso de las personas jóvenes al IMV.
- Complementariedad de las rentas mínimas de inserción de las comunidades autónomas con el IMV.
- Acabar con la discriminación a la juventud en el acceso a las prestaciones autonómicas de inserción al IMV.

4. SALUD MENTAL. Garantizar el acceso a la salud mental como servicio público.

- Establecer servicios permanentes gratuitos de atención psicológica especialmente dirigidos a personas jóvenes.
- Elaborar una estrategia de salud mental con perspectiva de juventud.
- Reforzar los recursos destinados a personal dedicado a la salud mental tanto en el sector público, como en entidades del tercer sector.

5. EDUCACIÓN. Reforzar la educación pública de calidad para garantizar un futuro con igualdad de oportunidades para todos y todas.

- Creación de un programa que impulse el préstamo de recursos tecnológicos.
- Incluir en el currículum: educación afectivo-sexual, educación ambiental, participación, derechos humanos, inteligencia emocional, lengua de signos, orientación laboral y transición a la vida adulta y activa.
- Reforzar el sistema público de becas y ayudas de acceso al sistema educativo.
- Aumento del presupuesto destinado a ayudas al estudio, especialmente para niveles postobligatorios no universitarios, donde se produce el mayor desvinculo de estudiantes del sistema educativo.

6. EDUCACIÓN NO FORMAL Y OCIO. Promover un desarrollo integral de las personas jóvenes

- Combatir el discurso de criminalización a la juventud.
- Proteger a la adolescencia y a la juventud de la publicidad y acceso al juego online y las casas de apuestas.
- Reconocer el papel de la educación no formal en el desarrollo de la juventud.
- Fomentar formas de ocio alternativas, saludables y asequibles para la adolescencia y juventud.
- Apoyo al funcionamiento de las asociaciones juveniles, potenciando y aumentando la financiación a las mismas.
- Reforzar los sistemas de reconocimiento de competencias adquiridas a través de la educación no formal y el voluntariado, impulsando el proyecto reconoce.

7. IGUALDAD. Garantizar todos los derechos para todas las personas.

- Impulsar la participación plena de las personas con discapacidad; garantizando la accesibilidad de los espacios y los contenidos, así como de las herramientas digitales.
- Adaptar los Albergues Juveniles de Castilla y León para facilitar el acceso y participación de las personas con discapacidad.
- Incorporar la figura de la Asistencia Personal en todos los foros y espacios de la Comunidad y Administración de Castilla y León.

- Perspectiva inclusiva en la generación de políticas públicas.

8. JUVENTUD RURAL. Dotar de oportunidades a la juventud rural para que nuestros pueblos se mantengan vivos y la juventud tenga proyectos vitales dignos.

- Generar infraestructuras y servicios en el entorno rural que permitan un medio de vida para las personas jóvenes.
- Dotar el medio rural de conexión, desarrollando una extensión universal de banda ancha y telefonía móvil.
- Impulsar la transformación de los productos en el territorio para aumentar el valor añadido, crear empleos y fijar población.

9. TRANSICIÓN JUSTA. Impulsar una transición ecológica y justa que no deje a nadie atrás.

- Transformar el sistema productivo español, garantizando la sostenibilidad y resiliencia sin dejar atrás a la juventud.
- Utilizar los fondos europeos para impulsar la transformación verde, digital y del sistema de cuidados.
- Impulsar la vertebración territorial y avanzar hacia un modelo de movilidad sostenible local y regional, especialmente mejorando la comunicación del medio rural.

10. DERECHOS CIVILES DE LA JUVENTUD. Impulsar la participación de la juventud y garantizar sus derechos.

- Impulsar la participación de la juventud, garantizar la actividad del Consejo de la Juventud de Castilla y León, de los consejos provinciales, locales y comarcales, así como promover la creación de consejos en los lugares que no existan, como espacios de empoderamiento de las personas jóvenes.

Fabricante y distribuidor:

Consejo de la Juventud de Castilla y León

C/Chalets, 1
34004 Palencia
97 916 59 73
www.cjcyl.es
cjcyl@cjcyl.es
@cjcyl

Consejo de la Juventud de España

C/ Montera, 24; 6ª Planta 28013
Madrid
91 701 04 20
www.cje.org Info@cje.org
@consejodelajuventud